 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 025 DEL 21 DE JULIO DE 2020 ✓	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN BONIFACIO ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, y el Señor **GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.241.863 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **CONSORCIO SAN BONIFACIO** con NIT 809.010.600-7 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE ATENCION AL USUARIO DEL PERSONAL DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL. ✓
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES ✓
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES ✓
VALOR INICIAL:	\$ 115.771.048.00 ✓
VALOR TOTAL	\$ 115.77.048.00 ✓
FECHA DE INICIO :	31 DE JULIO DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACION:	30 DE MARZO DE 2021 ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos ✓
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200379 del 16 de junio de 2020 ✓
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200563 del 27 de julio de 2020 ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **NO APLICA.** ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)	N° DE RESOL Y FECHA DE APROB

				INICIO	FINAL	(dd/mm/aa)
INICIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO APLICA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 115.771.048 ✓
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 115.771.048 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 115.771.048 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 115.771.048 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	10 de septiembre de 2020 ✓	\$ 14.471.381 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	06 de octubre de 2020 ✓	\$ 14.471.381 ✓
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	06 de noviembre de 2020 ✓	\$ 14.471.381 ✓
ACTA PARCIAL No. 04 ✓	07 de diciembre de 2020 ✓	\$ 14.471.381 ✓
ACTA PARCIAL No. 05 ✓	04 de enero de 2021 ✓	\$ 14.471.381 ✓
ACTA PARCIAL No. 06 ✓	02 de febrero de 2021 ✓	\$ 14.471.381 ✓
ACTA PARCIAL No. 07 ✓	02 de marzo de 2021 ✓	\$ 14.471.381 ✓
ACTA FINAL ✓	30 de marzo de 2021 ✓	\$ 14.471.381 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 115.771.048

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 04
Página 3 de 3

En virtud de lo anterior, las partes


ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 025 DEL 21 DE JULIO DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **16 JUN 2021**

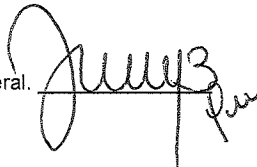
Boles
Dajana

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ
C.C. No. 14.241.863 de Ibagué
Contratista


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión
Recursos Físicos
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General.



11